



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 076-2010-CMLV

La Victoria, diciembre 29 de 2010

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria del día 29 de diciembre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Informe N° 155-2010-MDLV/GM, Informe N° 328-2010-MDLV/GPPyCTI;

y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° numeral 16 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son competentes para aprobar su presupuesto;

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195° de la Constitución Política del Perú y literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, mediante Resolución Directoral N° 014-2010-EF/76.01 establece que los Gobiernos Locales para la Fase de Programación y Formulación del Presupuesto Año fiscal 2011 se sujetarán a lo dispuesto en la Directiva N° 003-2010-EF/76.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público" y Anexo III "Gobierno Local - Programación, Formulación y Aprobación";

Que, de conformidad con los Arts. 19°, 25° y 26° y 17° de la Directiva 003-2010-EF/76.01, las Municipalidades Distritales deberán remitir a la Municipalidad Provincial el Presupuesto 2011 a fin de que ésta lo consolide y lo presente a la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de Acta;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo, ascendente a **S/. 9'426,329.00** (Nueve Millones Cuatrocientos Veintiséis mil Trescientos Veintinueve y 00/100 Nuevos Soles) para el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del Año Fiscal 2011, de acuerdo a lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 112-2009 -CMLV

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE S/.
07 Fondo de Compensación Municipal	3,826,732.00
08 Impuestos Municipales	2,375,444.00
09 Recursos Directamente Recaudados	3,221,582.00
18 Canon y Sobre canon, Renta de Aduanas	2,571.00
TOTAL	9,426,329.00

GASTOS

CATEGORIA DEL GASTO	IMPORTE S/.
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	4,735,353.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones	50,645.00
2.3 Bienes y Servicios	1,818,860.00
2.5 Otros Gastos	169,342.00
2.6.2 Construcciones de Edificios y Estruct.	2,489,947.00
2.6.3 Adq. de Vehículos, Maquinarias y otros	105,156.00
2.8 Servicio de la Deuda Publica	57,026.00
TOTAL DE GASTOS	9,426,329.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de La Victoria, correspondiente al Año Fiscal 2011, que forma parte del presente acuerdo.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE